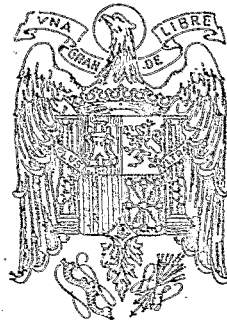


DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Dirección General
de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Estado Mayor don Rafael Cavanillas Prosper, Jefe de Estado Mayor del Cuerpo de Ejército 1 y de la 1.ª Región Militar, al comandante de Infantería (E. A.) don Enrique Fernández Martín, actualmente disponible y a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 25 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los jefes de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que les correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Comandante de Infantería (E. C.) don José Montane Guu, de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de Melilla, con fecha 24 de octubre de 1955.

Comandante de Infantería (E. C.) don Juan Manserrat Vidal, de disponible en Baleares (Palma de Mallorca), con fecha 24 de octubre de 1955.

Madrid, 26 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Se renueva la licencia que para contraer matrimonio con doña Constanza Castells Abejón le fué concedida por Orden de 24 de enero de 1955 (D. O. núm. 20), al capitán de Infantería del Servicio de Estado Mayor D. Angel de Litos Díez, con destino en el Estado Mayor del Ejército de Marruecos, por haber expirado el plazo que determina la regla sexta de la Orden de 11 de octubre de 1941 («C. L.» núm. 238), complementaria de la Ley de 23 de junio de igual año («C. L.» núm. 141).

Madrid, 26 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («Colección Legislativa» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Capitán de Infantería (E. A.) don Joaquín Puente Broncano, destinado en el Regimiento de Infantería Castilla núm. 16, con doña Carmen Rodríguez Núñez.

Otro, D. José Arrazola de Cárdenas, destinado en la Escuela de Estado Mayor, con doña María Gallástegui Aurremendia.

Madrid, 26 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Brigada de Infantería D. Aurelio Arribas Monje, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Otro, D. Manuel Rabáez Rallo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Otro, D. Antonio Gómez López, del Batallón de Infantería Llerena número 1, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Otro, D. Celestino González Martín, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Otro, D. Primitivo Peza Fernández, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Otro, D. Teodoro Martín Hernández, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 40, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Otro, D. Antonio Rodríguez Jiménez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955

Brigada de Infantería D. Alejandro Pascual Palacios, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4.

Otro, D. Simón González Caverro, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Miguel Sancho Soto, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif núm. 8.

Otro, D. Miguel Estrella Nieto, del mismo.

Otro, D. Pascual Gil Sacristán, de la Academia de Infantería.

Otro, D. Francisco Salguero Guerrero, del Estado Mayor de las Fuerzas Militares de Africa Occidental Española.

Otro, D. Luis Mangado Baztán, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 7.

Otro, D. Jacinto García Rubio, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Larache núm. 4.

Otro, D. José García del Ramo, del Batallón de C. C. C. núm. 1.

Otro, D. Agustín Gómez Arce, del Regimiento Cazadores de Montaña número 12.

Otro, D. Juan Grande Román, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9.

Otro, D. Albino Domínguez García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1.

Sargento de Infantería D. Ignacio Zúñiga Izquierdo, del Regimiento de Infantería Belchite núm. 37 (de Ametralladoras), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Otro, D. Bartolomé López Santos, de la Escuela de Automovilismo del Ejército, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Otro, D. José Beltrán Reine, del Regimiento Cazadores de Montaña número 4, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Otro, D. Mateo Beltrán Reixach, del Regimiento de Defensa Química, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1955.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio, desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1955

Sargento de Infantería D. Jesús Triarte Ayanz, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. Benito Pazos Pazos, del Regimiento de Infantería Pinedo número 63 (Carros de Combate).

Otro, D. José Rivero Ries, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Otro, D. Octavio Avalos Ruiz, del

Regimiento de Infantería Mérida número 41.

Otro, D. Emilio Giera del Campo, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Cecilio Domínguez Pascual, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

Otro, D. Juan Romero Mejías, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Félix Moreira Camiña, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio, desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955

Sargento de Infantería D. Manuel Corés Murillo, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 5.

Otro, D. Jesús Gálvez Sánchez, del mismo.

Otro, D. Eustaquio de la Horra Guijarro, del mismo.

Otro, D. Ambrosio Poteo Arcas, del mismo.

Otro, D. Ticiano Antón García, del mismo.

Otro, D. Jesús Zumea Petite, del Regimiento de Cazadores de Montaña número 8.

Otro, D. Vicente Gil Granados, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif núm. 8.

Otro, D. Antonio Jiménez Rolduejo, del mismo.

Otro, D. José Márquez Barea, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Angel Fernández González, del Regimiento de Defensa Química.

Otro, D. Manuel Martínez Moleón, de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Pablo González del Pozo, del Regimiento de Infantería Flandes número 30.

Otro, D. Ladislao Guerra Cañas, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Otro, D. Manuel Arias Conejo, del Regimiento de Infantería Tarragona número 43.

Otro, D. Jaime Torres Roig, del Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1.

Otro, D. Antonio Báez Amuedo, del Regimiento de Infantería Soria número 9.

Otro, D. Bibiano López Boza, del Regimiento de Infantería Soria número 9.

Otro, D. Francisco Martínez Fernández, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Otro, D. Heliodoro Gallo Juarros, del Regimiento de Infantería Gallano núm. 45.

Brigada legionaria D. Daniel Rodríguez Barga, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, seis trienios

por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Otro, D. Enrique Fernández Valeiro, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Brigada de complemento de Infantería D. José Alfonso Muñoz, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1955.

Otro, D. Virgilio Astudillo González, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Otro, D. Melchor Moratilla Villanua, en situación de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. Emilio Larosa Salvador, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. Milagro Sánchez Lacámara, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. Carlos Ferreiro Villapún, en situación de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. Enrique García Campos, en situación de reemplazo voluntario en Canarias, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Sargento de complemento de Infantería D. Andrés Villar Hernández, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Otro, D. Marechal Álvarez Villería, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1955. Rectificación.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1955

Sargento de complemento de Infantería D. José Mateos Fuentes, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Celestino García González, en situación de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Fermín Osta Zubiria, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Julio Pavón Morello, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Celestino Antón Hernando, en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Benito Estévez Alonso, en situación de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Amador Molina Caro, en situación de colocado en la 9.ª Región Militar.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1955

Sargento de complemento de Infantería D. Nicolás Córdoba Sevilla, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Alfonso Merales Blanco, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Eulogio Andrada Campón, en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Carballo Vázquez, en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Fausto Carballeros Pablos, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955

Sargento de complemento de Infantería D. Julián López de Diego, en situación de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Vicente Timón Rivero, en situación de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Rivera Cocifia, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Casiano Pallero López, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Tomás Peña Alvarez, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Rafael Cantero Gómez, en

situación de colocado en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. José Diéguez García, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Miguel González Benítez, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Demetrio Bautista Cano, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Gonzalo García Alvarez, en situación de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Ricardo Martínez González, en situación de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. Antonio Ramírez Villar, en situación de reemplazo voluntario en Marruecos, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Brigada legionario de complemento de José Guerra Pérez, en situación de reemplazo voluntario en Marruecos, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Madrid, 24 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones prevenidas en el artículo 64 de las Instrucciones para el desarrollo y reclutamiento de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (D. O. número 116), se asciende al empleo de teniente de complemento de Infantería, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los alféreces de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos, conferidos según lo dispuesto en la Orden de 21 de mayo de 1954 (D. O. núm. 115).

Alférez de complemento de Infantería D. Félix Serra Cardona, con antigüedad de 15 de septiembre de 1952, del Regimiento de Infantería Teruel, número 48.

Otro, D. Antonio Muñoz Fernández, con antigüedad de 15 de septiembre de 1955, del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

Madrid, 26 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento de Artillería núm. 71, anunciada en turno de libre elección por Orden de 17 de septiembre último (D. O. núm. 211), he designado al coronel de Artillería (E. A.), Primer Grupo, D. Francisco Ayensa y Rizzo, cesando en el Regimiento de Artillería núm. 61.

Madrid, 26 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de mando

Vacante el mando del Regimiento de Artillería núm. 61, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de Artillería de la Escala activa, pertenecientes al Primer Grupo, que aspiren a desempeñarlo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con la copia íntegra de la Hoja de Servicios, ficha-resumen e informe reservado y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 26 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Próximo a quedar vacante el mando de la Academia de Artillería, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de la Escala activa, pertenecientes al Primer Grupo que aspiren a desempeñarlo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con la copia íntegra de la Hoja de Servicios, ficha-resumen e informe reservado y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 26 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83) y con arreglo a lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 241), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de coronel, con antigüedad del día 25 de marzo de 1955, al teniente coronel de Artillería, Escala complementaria, D. José María Molina Belmonte, con destino como representante de los Patronatos de Huérfanos de la plaza y provincia de Córdoba, quedando en situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Madrid, 26 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División don Jesús Esparza Arteche el comandante de Artillería (E. A.) don Pablo Arenas y de Reynoso, quedando en la situación de disponible y a mis órdenes en la 7.ª Región Militar (plaza de Valladolid).

Madrid, 25 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, existente en la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones en Baleares, anunciada por Orden de 21 de septiembre último (D. O. núm. 215), se destina con carácter voluntario al capitán de Artillería de la Escala complementaria don Simón Pons Menjo, de disponible en Baleares.

Madrid, 25 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

La Orden de 31 de enero de 1942 (D. O. núm. 34), por la que causó baja a petición propia en la Escala activa el teniente de Artillería D. Jerónimo Guillén Blanco, queda rectificada en el sentido de que la situación que corresponde a este oficial es la de retirado a voluntad propia, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de los haberes pasivos que

le correspondan, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (DIARIO OFICIAL núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio, a percibir desde 1 de octubre de 1955

Maestro armero D. José Maldonado Cabezas, disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Infantería Lepano núm. 2.

Otro, D. Fermín Fraile Velázquez, del Regimiento de Caballería Dragones de Farnesio núm. 12.

Otro, D. Antonio Arias Alonso, del Regimiento de Caballería Dragones de Farnesio núm. 12.

Otro, D. José Pérez Neira, del Regimiento de Infantería S.ªmancas número 4, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio, a percibir desde 1 de noviembre de 1955

Maestro ajustador D. Nicolás Gutiérrez Abad, del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

Otro, D. Alejandro Alonso Barbado, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. Teodoro González del Prado, del Regimiento de Artillería número 75.

Otro, D. Benjamín Saldaña Martínez, del Regimiento de Artillería número 17.

Otro, D. Eliseo Rivera Navarro, del Regimiento de Artillería núm. 29.

Maestro guarnicionero D. Gerónimo Santiago Araujo, del Regimiento de Portoneros, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Otro, D. Antonio Jiménez Ordóñez del Depósito de Recría y Doma de Ecija, diez trienios por llevar treinta años de servicio, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio, a percibir desde 1 de noviembre de 1955

Maestro guarnicionero D. Manuel Calderón Alonso, del Regimiento de Transmisiones de Ejército.

Otro, D. Miguel Durán Fernández, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Otro, D. José Márquez Sánchez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo número 7.

Otro, D. Francisco Blanqueti Gutiérrez, del Regimiento de Infantería Oviedo núm. 63.

Otro, D. Emiliano Abete Ojer, del 11 Tercio de la Guardia Civil.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de noviembre de 1955

Auxiliar de Obras y Talleres don Marcelino Mencia Baudillo, del Parque de Artillería de Valencia.

Otro, D. Manuel Fernández Álvarez, de la Maestranza y Parque de Artillería de Burgos.

Otro, D. Fernando Estévez Sarracino, de la Protección Militar de Sevilla.

Otro, D. Gregorio González Moreno, de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.

Auxiliar de Obras y Talleres D. José León Sánchez, de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Madrid, 26 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Artillería y personal de Banda que a continuación se relacionan:

Brigada de Artillería D. Irineo Rodríguez Isla, del Regimiento de Artillería de Costa de B.ºbaeo, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1955.

Otro, D. Natalio Garrote Sastre, del Regimiento de Artillería núm. 17, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1955.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1955

Brigada de Artillería D. Vicente Ródenas Catalá, del Regimiento de Artillería núm. 18.

Otro, D. Juan Moreno García, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Otro, D. Fermín Martínez Gálvez, del Regimiento de Artillería núm. 45.

Otro, D. Manuel Pérez Bethencourt, del Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1955

Brigada de Artillería D. Luis Blanco Viñe, del Regimiento de Artillería número 61.

Otro, D. Doroteo Justo Temprano, del Regimiento de Artillería núm. 27.

Otro, D. Vicente Lázaro Alvaro, del Regimiento de Artillería núm. 73.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955

Brigada de Artillería D. Victoriano Prieto Santos, de la Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza.

Otro, D. José Rodríguez Ramos, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. Sebastián López Ruiz, del Regimiento de Artillería núm. 64.

Otro, D. Gabino Gañán Vázquez, de la Caja de Recluta núm. 17.

Otro, D. Aurelio Antón de Juan, del Regimiento de Artillería núm. 72.

Otro, D. Manuel Ruiz López, de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Antonio Cano Perálvarez, del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.

Otro, D. José Cabado Ansele, del Regimiento de Artillería núm. 27.

Otro, D. Antonio García Infanté, del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.

Otro, D. Benedicto Martín Benito, del Regimiento de Artillería núm. 72.

Otro, D. Demetrio Ruiz González, del Regimiento de Artillería núm. 72.

Otro, D. Salvador Sanz López, del Regimiento de Artillería núm. 12.

Otro, D. Juan de la Torre Bueno, del Regimiento de Artillería núm. 72.

Otro, D. Rafael Abadía Sáez, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, D. Gumersindo Barredo Ruiz-Capillas, del Juzgado Militar Permanente de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Marcelino Cabezas García, de la Maestranza y Parque de Artillería de Madrid.

Otro, D. Francisco Durán García, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. Aquilino Castaño López, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Casimiro Casas Jiménez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Francisco González López, del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.

Otro, D. Valentín Mata Hernández, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Porfirio Cantero Arribas de la Maestranza y Parque de Artillería de Burgos.

Otro, D. Jenaro Ramos Fernández, del Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña.

Otro, D. Miguel Gutiérrez Casqueiro, del Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao.

Otro, D. Lucio Muñoz Reoyo, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. David Sáinz Sáinz, del Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria.

Otro, D. Crescencio Lobo Renedo, de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. Rodrigo Rosas Carmoega, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. Leandro Alvarez de Pablo, del Regimiento de Artillería núm. 18.

Otro, D. Pelayo Arribas Torres, del Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña.

Otro, D. Damián Bartolomé Lumbresas, del Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao.

Otro, D. Miguel Cillero Cabrera, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. Pedro Fernández Llamazares, del Parque de Artillería de Valencia.

Sargento de Artillería D. Andrés Rodríguez Cabrera, del Grupo de Automovilismo de Canarias, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1954.

Otro, D. Emiliano Peña Bañuelos, de la Maestranza y Parque de Artillería de Burgos, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1955.

Otro, D. José Tousón Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 74, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1955.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1955

Sargento de Artillería D. Dionisio Santos Fuertes, del Regimiento de Artillería núm. 27.

Otro, D. José Escobar Gabriel, del Regimiento de Artillería núm. 18.

Otro, D. Teófilo Muñoz Hernández, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Otro, D. Francisco Herrera Suárez, del Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria.

Otro, D. Luciano González Moral, del Regimiento de Artillería núm. 45.

Sargento de Artillería D. José Pérez Domínguez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, un trienio por llevar tres años de servicio desde

su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955

Sargento de Artillería D. Juan Tomas Ferrá, del Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria.

Otro, D. Florencio Moreno Iborra, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa).

Otro, D. Gerardo Alvarez Gómez de Segura, de la Maestranza y Parque de Artillería de Burgos.

Otro, D. José Espino Suárez, del Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria.

Otro, D. Antonio Fagín Varela, del Regimiento de Artillería núm. 18.

Otro, D. Aniceto Guerrero Soto, del Regimiento de Artillería núm. 18.

Otro, D. Manuel de León Cruz, del Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria.

Otro, D. Juan Machado Montero, del Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria.

Otro, D. Isidro Castillo Gonzalo, del Parque de Artillería de Valencia.

Otro, D. Felipe Cárdenas Grajero, de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Serafín Freiria Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. Vicente Giner Mulet, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, D. Máximo Mediavilla Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, D. Rafael Pérez-Lezano, de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Eduardo Santos Nieto, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. Enrique Suau Alabern, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, D. Miguel Hidalgo Vera, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. José Martín Valle, del Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. José Mari Mari, de la Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza.

Otro, D. Angel Pérez González, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. Agustín Rodríguez Pereira, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. José Pérez Vázquez, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. Miguel Vicente Vieh, de la Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza.

Otro, D. Saturnino González González, del Regimiento de Artillería número 27.

Otro, D. Antonio González Amigo, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército II.

Otro, D. Benito Gutiérrez Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. Felipe Gallo García, del Regimiento de Artillería núm. 72.

Otro, D. Pablo Bocadillo Cambre, del Regimiento de Artillería núm. 12.

Otro, D. Juan Cardona Escandell, de la Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Brigada de complemento de Artillería D. Andrés Toro Luna, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar, plaza de Caravaca (Murcia), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio, desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Otro, D. Joaquín Sebastián Minguéz, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar, plaza de Villanueva de los Infantes (Castellón de la Plana), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde primero de agosto de 1955.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1955

Brigada de complemento de Artillería D. Euliquio Montalvo Jambriña, de reemplazo voluntario en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia).

Otro, D. Pedro López Martínez, de reemplazo voluntario en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Tarsicio Curiel de Juana, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar, plaza de Manresa (Barcelona).

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955

Brigada de complemento de Artillería D. Gregorio Charre Luis, de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar, plaza de Banastás (Huesca).

Otro, D. Anastasio Cabrera Mariscal, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, plaza de La Coronada (Córdoba).

Otro, D. Domingo Martínez Domínguez, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo.

Otro, D. Félix Alvarez Nalda, en situación de colocado en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Otro, D. Manuel Calavia Villar, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar, plaza de Lórida.

Otro, D. Mariano López Montalvo, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar, plaza de Alcoy (Alicante).

Otro, D. Manuel Ruiz López, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Otro, D. Santos Gómez González en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Sargento de complemento de Artillería D. Urbano Murillo Nogales, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, plaza de Villanueva de La Serena (Badajoz), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1955

Sargento de complemento de Artillería D. Pedro Gonzalez Hornillos, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

Otro, D. Jose Blanco Novoa, de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar, plaza de Baldrey (Orense).

Otro, D. Ramón Torres Gómez, de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar, plaza de Gava (Barcelona).

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955

Sargento de complemento de Artillería D. Natalio Arroyo Hernández, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Otro, D. Bruno Langa Romea, de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Antonio Rodríguez Villar, de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Antonio Ruiz Ruiz, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, plaza de Marmolejo (Jaén).

Otro, D. Manuel Arés Vázquez, de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Tomás Alcázar Asturiano, de reemplazo voluntario en la 3.ª Región Militar, plaza de Caravaca (Murcia).

Otro, D. Cristóbal Almeida Santana, de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Antonio Rivera Ponce, de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Otro, D. Francisco Pulido Guerra, de reemplazo voluntario en la 3.ª Región Militar, plaza de San Fernando (Cádiz).

Otro, D. Nicolás Rodríguez Rodrí-

guez, en situación de colocado en Marruecos, plaza de Tetuán.

Otro, D. Manuel Fernández Salazar, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar, plaza de Viladecans (Barcelona).

Otro, D. José Enrique González, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Villafranca de los Barros (Badajoz).

Otro, D. José Aisa Lanzarote, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo.

Otro, D. Nicanor Santamaría Villalain, en situación de colocado en la 6.ª Región Militar, plaza de Baracaldo (Bilbao).

Personal de Banda

Sargento de Banda D. Matías Fernández Alarcón, del Regimiento de Artillería núm. 32, un trienio por llevar tres años de servicio desde que le fué asignado el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Cabo de Banda Carlos Pérez González, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca, un trienio por llevar tres años de servicio desde que le fué asignado el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Madrid, 26 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Bajas

Por haber sido condenado a pena que lleva consigo la accesoria de separación del servicio, causa baja del Ejército, por fin de febrero de 1946, el auxiliar de Obras y Talleres de la tercera Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Germán Fernández Alvarez, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Cambio de Escala

Por haber ingresado en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, según Orden de la Presidencia del Gobierno de 19 de octubre de 1955 («B. O. del Estado» núm. 296), causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento el brigada de Artillería, con destino en el Regimiento del Arma núm. 33, don Antonio Benítez Lima, quedando en la situación de colocado que especifica el apartado a, del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Bole-

fin Oficial del Estado» núm. 199), fijando su residencia en Vélez-Málaga (Málaga).

Madrid, 26 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Especialistas del Ejército

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad hasta los cincuenta y cinco años al alférez especialista mecánico electricista de la Rama «A» don Rosendo Iglesias Mero, con destino en la Academia de Artillería.

Madrid, 26 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), y por existir vacante de su empleo y ser declarados aptos, se ascienden a cabos especialistas, mecánicos electricistas de la Rama «A», con antigüedad de 1 de octubre de 1955, a los soldados de primera, especialistas, que a continuación se relacionan, los cuales continuarán en sus mismos destinos.

Ayudante especialista Rafael Alcalde Jiménez, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.

Otro, Jesús Rubio Antequera, del Regimiento de Artillería Antiaéreo número 71.

Otro, Francisco González Bernal, del Regimiento de Artillería número 42.

Otro, Francisco Garrido García, de la Academia de Artillería.

Otro, Francisco García Navarro, del Regimiento de Artillería núm. 44.

Otro, Pascual Noguera Doñate, del Regimiento de Artillería Antiaéreo número 72.

Otro, Manuel Málvar Andrades, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

Otro, Jesús Martínez Huertas, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, José Rosado González, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

Otro, Emilio Benítez Ramírez, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

Otro, Francisco Mentas Caballero, del Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña.

Otro, José Hurtado Zúñiga, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

Otro, Antonio García Fernández, del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.

Otro, D. Héctor Ruiz Chásco, del Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao.

Otro, Celso Peña Somcza, del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas.

Otro, Benito Navarro Romero, del Regimiento de Artillería Antiaéreo número 73.

Otro, Vicente Gutiérrez Nevot, del Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao.

Otro, Salvador González Ruiz, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

Otro, Pedro Campins Manent, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.

Otro, José Sánchez Narro, del Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria.

Otro, Manuel Ribas Rodríguez, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.

Otro, José Pérez Arias, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Otro, D. Juan Fortez Benameli, del Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña.

Otro, Antonio Ruiz Yubero, del Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria.

Otro, Luis Marcos Membrillas, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, José Escalona Marcos, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.

Otro, Pedro Bello Camacho, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.

Otro, Celso Carvallo Portela, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.

Otro, Antonio Morenati Gil, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

Otro, José Ballesta Navarro, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.

Otro, Miguel Jurado Calvo, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.

Otro, Olegario Marrero Pérez, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.

Otro, Antonio Calzado Aceña, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

Madrid, 26 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Escala de complemento

Destinos

Padecido error material en la redacción de la Orden de 17 de agosto

de 1955 (D. O. núm. 184), se publica nuevamente, debidamente rectificadas en la parte correspondiente.

VOLUNTARIO

Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VII

Sargento de complemento de Artillería D. Luis Fidalgo Frias, y no D. José Fidalgo Frias, como por error se hacía constar en la referida Orden.

Madrid, 26 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros don Luis Angulo Tejada, con destino en la Jefatura de Transmisiones del Ejército, al comandante de Ingenieros (E. A.) don Adolfo Marqués Fernández, actualmente en la situación de disponible y a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 25 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Para cubrir la vacante de secretario de la Junta Delegada de la Asociación Mutua Benéfica en Baleares, anunciada por Orden de 21 de septiembre último (D. O. núm. 215), se destina con carácter voluntario al comandante de Ingenieros de la Escala complementaria D. Pedro Barrón Jazmín, de disponible en Baleares.

Madrid, 25 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir la vacante de sargento anunciada en turno de libre elección por Orden de 3 de septiembre de 1955 (D. O. núm. 199), existente en la Compañía de Transmisiones del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, he designado al sargento de Ingenieros D. Serafin Caballero Comendador, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Madrid, 26 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («Colección Legislativa» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Teniente D. Guillermo Santos Llobart, con destino en la Agrupación de Transmisiones núm. 5, con doña Carmen Aramburc Geovelli.

Teniente D. Enrique Moreno Pérez, con destino en el Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, con doña María Luisa Noves Tonkin.

Madrid, 26 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales de Ingenieros, que a continuación se relacionan.

Brigada de Ingenieros D. Mariano Garaña Pérez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1955.

Otro, D. Santiago Rodríguez León, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1955.

Otro, D. Félix Lacalle Urra, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Otro, D. Pedro García Jiménez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. Eduardo Lázaro Maestro, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. Rafael Martínez Burón, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. Luis Parra Ruiz, del Regi-

miento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. Pablo Cabañas Fresno, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. Sebastián García García, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. Federico Palacios Lozano, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. Tomás Sesma Galán, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. Epifanio Gómez Revuelto, del Regimiento de Pontoneros, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. Manuel Pelado Martínez, del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Melilla, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. Antonio Aranda Vida, del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. Andrés Espín López, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. Higinio Agreda González, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. Luis Valseca de Cara, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. Pedro Jiménez Gil, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su

ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. Andrés Martínez Simón, de la Agrupación de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. Apolonio Luengo Marrupe, de la Dirección General de Transportes, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. Lucio Riñón Fernández, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VII, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. José Arias Rubiños, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VIII, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. Hilario Real Real, de la Caja de Recluta núm. 6, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde 1 de noviembre de 1955.

Sargento de Ingenieros D. Félix Casanovas Arraz, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1955.

Otro, D. Felipe Resano Ontoria, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Otro, D. Jesús González Hernández, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Otro, D. José Alonso Benito, del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Melilla, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1955.

Otro, D. Juan Barbosa de Castro, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1955.

Otro, D. Leoncio Alcoha Castillo, de la Agrupación de Transmisiones número 4, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1955.

Otro, D. Daniel Fernández Demonte, de la Agrupación de Transmisiones núm. 8, seis trienios por llevar

dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1955.

Otro, D. Paulino Pedrosa Esteban, de Parques y Talleres de Automovilismo, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1955.

Otro, D. José Guzmán Sánchez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Otro, D. Vicente Rodríguez Fernández, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Otro, D. Plácido Cabana Campos, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Otro, D. Francisco Alonso Molina, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Otro, D. José Pérez Miguelez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. Cipriano Saez Villasante, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. Francisco Arcas Rivas, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. José Alvarez López, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. José Guzmán Venegas, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. Diego Bravo Caballero, del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Melilla, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. Jesús Real Prado, del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Melilla, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. Francisco Caballero Navarro, del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. Bartolomé Mateu Llinas, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. Victorino Aguado Miguel, de la Agrupación de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. Ciríaco Lafuente Martínez, de la Agrupación de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. Alberto Ortega Benito, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. José Marín Serrano, de la Escuela Politécnica del Ejército, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. Antonio Sánchez Martín, de la Jefatura de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. Demetrio Plaza Iglesias, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VII, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. Andrés Escame Córdoba, del Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Melilla, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. Jesús López Pasamón, de la Jefatura de Transmisiones de Canarias, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Sargento especialista D. Francisco

Aranda Rodríguez, del Regimiento de Transmisiones de Ejército, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Otro, D. Jesús García García, del Regimiento de Transmisiones del Ejército, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Brigada de complemento de Ingenieros D. Ramón Lugiñe Díaz, reemplazo voluntario en El Pardo (Madrid), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Otro, D. José González Madero, colocado en Córdoba, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Otro, D. José Pretel Gómez, colocado en Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Otro, D. Julián Torraiba Domínguez, reemplazo voluntario en Barcelona, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Otro, D. Antonio Esteban Ferrer, reemplazo voluntario en Palma de Mallorca, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Otro, D. Alberto Carretero Molinero, reemplazo voluntario en Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. José Amigo Sánchez, colocado en Barcelona, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. Francisco Luezas Cubero, colocado en Barcelona, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. José Rodríguez Herrero, colocado en Tarragona, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Sargento de complemento de Ingenieros D. Rufino Moreno Gómez, colocado en Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Otro, D. Antonio Puerto Martín, colocado en Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1955.

Otro, D. Manuel García Guerrero, reemplazo voluntario en Sevilla, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1955.

Otro, D. Manuel López Fernández, reemplazo voluntario en Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Otro, D. Luis Arévalo López, reemplazo voluntario en Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Otro, D. Jerónimo Lliteras Domenge, reemplazo voluntario en Palma de Mallorca, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Otro, D. José Argüelles Cotallo, colocado en Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. Antonio Díez Calderón, reemplazo voluntario en Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. Fernando Carrasco Alhajas, colocado en Cáceres, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. Manuel Cabello González, reemplazo voluntario en Bilbao, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. Justino Melera Peña, reemplazo voluntario en Palencia, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. Dionisio García Gosgalla, reemplazo voluntario en Palencia, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. Máximo González Berberos, colocado en Lugo, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. Alfredo Díaz Fernández, colocado en Lugo, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. Manuel Barreiro Sánchez,

reemplazo voluntario en Lugo, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. Antonio Hervera Rodríguez, reemplazo voluntario en Lugo, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. Julián Garcés Yela, colocado en Pontevedra, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. José Buján Fernández, reemplazo voluntario en Pontevedra, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. Feliciano Porto Torrado, colocado en Pontevedra, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. Mariano Blas Sanz, reemplazo voluntario en Melilla, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. Antonio Prieto Martín, reemplazo voluntario en Madrid, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Otro, D. Juan Román Sanguino, reemplazo voluntario en Aldea del Cano (Cáceres), un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Madrid, 26 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian las vacantes de secretarías generales de las Jefaturas Provinciales de Defensa Pasiva de Cuenca, Tarragona y Teruel y de la Jefatura Local de Melilla, para ser cubiertas por concurso únicamente entre jefes de cualquier Arma o Cuerpo de Estado Mayor, del Segundo Grupo y de la Escala complementaria, que reúnan las condiciones que exige la Orden de 6 de julio de 1951 (D. O. núm. 150), para los destinos del Servicio de Defensa Química.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán

tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días naturales siguientes a la fecha del DIARIO OFICIAL en que se publique la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 25 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso la vacante de representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Canarias, entre coroneles, tenientes coroneles o comandantes de cualquier Arma, pertenecientes a la Escala activa, Segundo Grupo, o Escala complementaria.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 25 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia en segunda convocatoria para ser cubierta en turno de libre elección la vacante de profesor de árabe existente en la Escuela de Estado Mayor, entre tenientes coroneles y comandantes de cualquier Arma o Cuerpo de la Escala activa, Escala complementaria o por los que se encuentren en las situaciones de reserva o retirado, quedando dispensados del plazo de mínima permanencia.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio anticipar por telégrafo las peticiones de los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 26 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia una vacante de capitán y dos de teniente, ambas de nueva creación, existentes en la Jefatura de Defensa Química, para ser cubiertas en turno de provisión normal entre los de dichos empleos de la Escala activa, pertenecientes a cualquier Arma, siendo preferidos los que se encuentren en posesión de la aptitud acreditada de Defensa Química.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 25 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia una vacante de brigada, existente en la Compañía de Defensa Química de la Comandancia General de Melilla, para ser cubierta en turno de provisión normal entre los de dicho empleo, pertenecientes a cualquier Arma.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marrue-

cos, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 25 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo tercero del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 («C. L.» núm. 159), se asciende al empleo de comandante al capitán del extinguido Cuerpo de Inválidos D. Jaime Barros Fernández, debiendo disfrutar en dicho empleo la antigüedad y efectividad de 1 de julio de 1955.

Madrid, 19 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Por reunir las condiciones que determina el artículo 12 del vigente Reglamento de 5 de abril de 1933 («Colección Legislativa» núm. 159), se asciende al empleo inmediato superior al personal del extinguido Cuerpo de Inválidos que a continuación se relaciona, con la antigüedad y efectividad que a cada uno se le señala.

A subteniente

Subayudante D. Leonardo García Hernández, con antigüedad y efectividad de 1 de octubre de 1955.

A subayudante

Brigada Sidi Aisa Ben Mohamed Ben Duduh, núm. 219, con antigüedad y efectividad de 11 de octubre de 1955. Otro, Sidi Salah Ben Amar Haddu, número 220, con antigüedad y efectividad de 19 de octubre de 1955.

Otro, Sidi Haddur Ben Mohamed Haddur, núm. 221, con antigüedad y efectividad de 19 de octubre de 1955. Madrid, 19 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Bajas

Según comunica la Dirección General de Mutilados ha fallecido en Palencia el día 26 de septiembre de 1955, el capitán de Infantería, Caballero mutilado permanente, D. Manuel Montero de la Sierra.

Madrid, 27 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

SUBSECRETARIA

PERSONAL INDÍGENA

Señalamiento de haberes pasivos

Pasado a la situación de retirado por edad reglamentaria por O. C. de 28 de mayo de 1955 (D. O. número 119), el personal indígena del Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, que a continuación se relaciona, se le concede el haber pasivo que asimismo se indica.

Madrid, 25 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

RELACION QUE SE CITA

Empleo	Núm.	NOMBRES	Prima al servicio de — Pesetas una sola vez	PENSION ANUAL COMO RETIRO EXTRAORDINARIO			Fecha en que cumple la edad para el retiro forzoso — Día Mes Año	LUGAR DONDE FIJA SU RESIDENCIA		
				Retiro Art. 3.º Ley 20-2-53 (D. O. 49)	Cruces de Guerra	Medallas de Sufrimientos por la Patria		Total pensión anual	Kabila	Poblado
				Pesetas	Pesetas	Pesetas		Pesetas		
Cabo 1.º										
P. S.	123	Hamed Ben Hamed Kaddur ...	5.000,00	3.900,00	360,00	—	4.260,00	Beni-Sidel ...	Beni-Darachen.	
Idem...	301	Ali Ben Abdelkader Mohatar...	5.000,00	3.900,00	—	150,00	4.050,00	Beni-Buifrufr ...	Icaseriuen.	
Idem...	673	Amar Ben Mohamed ...	5.000,00	5.850,00	—	150,00	6.000,00	Beni-Sidel ...	Aguir U. Medgar.	
Idem...	1157	Mimun Ben Meh Hach ...	5.000,00	3.900,00	180,00	150,00	4.230,00	Beni-Chicar	Beni Bugomaren.	
Idem...	1290	Aixa Ben Aiyat Amaruch ...	5.000,00	3.900,00	180,00	—	4.080,00	Beni-Sidel ...	Yaodaien.	
Idem...	1334	Al-lal Ben Amar ...	5.000,00	5.850,00	180,00	150,00	6.180,00	Beni-Buiahli	Ial-laten.	
Idem...	1536	Ksaddur Ben Duddu ...	5.000,00	3.900,00	180,00	—	4.080,00	Mazuza ...	Ismanien.	
Idem...	2430	Mohamed Ben Mimun Mohatar ...	5.000,00	3.900,00	—	—	3.900,00	Quebdana ...	Ulad Talet Ali.	
Idem...	2454	Si Mohand Ben Tahar Taiti ...	5.000,00	3.900,00	180,00	150,00	4.230,00	Beni-Buifrufr	Segangan.	
Cabo P.S.	159	Mohamed Ben Amar ...	5.000,00	3.900,00	360,00	—	4.260,00	Beni-Chicar ...	Bu-Hansa.	
Idem...	185	Mohamed Ben Hach Haddu ...	—	3.900,00	—	—	3.900,00	Beni-Bugafar .	Yasanen.	
Idem...	201	Kaddur Ben Al-lal Mohand ...	5.000,00	3.900,00	180,00	—	4.080,00	Beni-Chicar	Sam-mar.	
Idem...	446	Abdelkader Ben Mohamed... ..	5.000,00	3.900,00	180,00	150,00	4.230,00	Beni-Buifrufr ...	Icaseriuen.	
Idem...	601	Chaid Ben Mohamed ...	5.000,00	3.900,00	180,00	—	4.080,00	Beni-Uichec ...	Ait-Ali.	
Idem...	664	Hamu Ben Mohamed Hach ...	5.000,00	3.900,00	180,00	—	4.080,00	Beni-Sidel ...	Aguir U. Medgar.	
Idem...	663	Asso Ben El Redi ...	5.000,00	3.900,00	180,00	—	4.080,00	Ulad Settut... ..	Ulad Bachir.	
Idem...	710	Ali Ben Mohatar Ben Kaddur ...	5.000,00	3.900,00	180,00	150,00	4.230,00	Beni-Sidel... ..	Bu-Marrash.	
Idem...	719	Amar Ben Laarbi ...	5.000,00	3.900,00	180,00	—	4.080,00	Beni-Buifrufr ...	Segangan.	
Idem...	720	Embark Si Mohamed ...	5.000,00	3.900,00	360,00	—	4.260,00	Beni-Buiahli	Ulad Buquer.	
Idem...	901	Tieb Ben Amar Ben Al-lal ...	5.000,00	3.900,00	180,00	—	4.080,00	Tafersit ...	Imeratten.	
Idem...	955	Hamed Ben Hadre ...	—	3.900,00	—	—	3.900,00	Beni-Sidel ...	Telat.	
Idem...	1143	Mohamed Ben Duddu Bcaxa ...	5.000,00	3.900,00	180,00	—	4.080,00	Beni-Buifrufr ...	Icaseriuen.	
Idem...	1209	Selsh Ben Abdelkader ...	5.000,00	3.900,00	180,00	450,00	4.530,00	Beni-Said ...	Arrasfat.	
Idem...	1233	Amar Ben Mohamed ...	5.000,00	3.900,00	360,00	150,00	4.410,00	Tefersit ...	Iarsouquen.	
Idem...	1252	Ali Ben Abseian Belkasen ...	5.000,00	3.900,00	180,00	150,00	4.230,00	Ulad Settut ...	Drasa.	
Idem...	1313	Fachir Ben Embark ...	5.000,00	3.900,00	180,00	150,00	4.230,00	Beni-Buifrufr ...	Afra.	
Idem...	1380	Mohamed Ben Hauli ...	5.000,00	3.900,00	180,00	—	4.080,00	Beni-Said ...	Tafarhunt.	
Idem...	1455	Mohamed Ben Said ...	5.000,00	3.900,00	180,00	150,00	4.230,00	Beni-Sidel ...	Aguir U. Medgar.	
Idem...	1504	Amaruch Ben Amaruch ...	5.000,00	3.900,00	180,00	—	4.080,00	Quebdana ...	Ulad Zaach.	
Idem...	1520	Hameda Ben Mohamed ...	5.000,00	3.900,00	360,00	150,00	4.410,00	Beni-Buifrufr ...	Segangan.	
Idem...	1895	Laadbi Ben Mohamed ...	5.000,00	5.850,00	180,00	—	6.030,00	Beni-Buifrufr ...	Icaseriuen.	
Idem...	1956	Hamed Ben Mohamed ...	—	3.900,00	—	—	3.900,00	Beni-Buifrufr ...	Imecheruben.	
Idem...	2169	Hamed Ben Mezzian ...	5.000,00	3.900,00	540,00	150,00	4.590,00	Beni-Sidel ...	Telat.	
Idem...	2491	Mimun Ben Mohamed ...	5.000,00	3.900,00	180,00	—	4.080,00	Beni-Buifrufr ...	Iharbachien.	
Idem...	3.023	Mohamed Ben Mizzian ...	5.000,00	3.900,00	—	—	3.900,00	Beni-Sidel ...	Ihamachen.	
Idem...	3.034	Mimun Ben Mohamed ...	5.000,00	3.900,00	360,00	150,00	4.410,00	Beni-Sidel ...	Aguir U. Medgar.	
Idem...	3.094	Hatel Ben Ali ...	5.000,00	3.900,00	180,00	—	4.080,00	Metalza ...	Ulad Aixa.	

Empleo	Núm.	NOMBRES	Prima al servicio de una sola vez Pesetas	PENSIÓN ANUAL COMO RETIRO EXTRAORDINARIO			Fecha en que cumple la edad para el retiro forzoso Día Mes Año	LUGAR DONDE FIJA SU RESIDENCIA		
				Retiro Art. 3.º Ley 26-3-53 (D. O. 40)	Cruces de Guerra	Medallas de Sufrimientos por la Patria		Total pensión anual	Kabilia	Poblada
				Pesetas	Pesetas	Pesetas		Pesetas		
Cabo P.S.	3.124	Bagdad Ben Moh Hassan	5.000,00	3.250,00	—	—	3.250,00	Mazuza	Ibenaisaten.	
Idem...	3.154	Hamed Ben Al-lal	5.000,00	3.900,00	360,00	150,00	4.410,00	Beni-Buiahi	Ulad Yusef.	
Idem...	3.163	Mohamed Ben Abdela Mohand	5.000,00	3.900,00	360,00	—	4.260,00	Beni-Sidel	Yaosaien.	
Idem...	3.267	Mansor Ben Hamed Mansor	5.000,00	3.900,00	360,00	—	4.260,00	Ulad Settut... ..	Ulad Mansor.	
Idem...	3.303	Mohamed Ben Laarbi	5.000,00	3.900,00	180,00	300,00	4.380,00	Beni-Chicar	Ihaddaden.	
Idem...	3.359	Mohamed Ben Ai Mohamed	5.000,00	3.900,00	180,00	—	4.080,00	Beni-Buifrufr	Ulad El Ka'd.	
Idem...	3.437	Abdelkader Ben Mohamed	5.000,00	3.900,00	260,00	150,00	4.410,00	Beni-Buifrufr	Icaseriuen.	
Idem...	3.705	Mohamed Ben Amar Mohatar... ..	5.000,00	3.250,00	180,00	—	3.430,00	Beni-Buifrufr	Afra.	
Idem...	3.732	Mizzian Ben Haddu Mohatar... ..	5.000,00	3.250,00	—	—	3.250,00	Beni-Buifrufr	Aomal.	
Idem...	3.754	Tahar Ben Haddu Aixa	5.000,00	3.900,00	180,00	150,00	4.230,00	Beni-Said	Masart.	
Idem...	3.898	Mohamed Ben Mizzian	5.000,00	3.250,00	360,00	—	3.610,00	Beni-Said	U.s.d Ali.	
Idem...	4.009	Ali Ben Mimun Mch... ..	5.000,00	3.900,00	—	—	3.900,00	Mazuza	Artaba.	
Idem...	4.052	Si Abdela Si Mohand	—	3.900,00	—	—	3.900,00	Beni-Buifrufr	Icaseriuen.	
Idem...	4.058	Dris Ben Dris Mohamed	5.000,00	3.900,00	180,00	150,00	4.230,00	Beni-Sidel	Tanut Arroman	
Idem...	4.472	Dris Ben Abdesarek	5.000,00	3.250,00	180,00	150,00	3.580,00	Beni-Buifrufr	Ichejien.	
Idem...	4.603	Amad Ben Kaddur Ben Al-lal	5.000,00	3.900,00	360,00	—	4.260,00	Beni-Buifrufr	Segangan.	
Idem...	4.660	Atarsat Ben Ali Amar	5.000,00	3.250,00	180,00	—	3.430,00	Beni-Buifrufr	Busalah.	
Idem...	5.444	A.i Ben Hach Hamu	5.000,00	2.600,00	360,00	—	2.960,00	Beni-Said	Karia.	
Idem...	7.003	Mohamed Ben Amar	5.000,00	3.900,00	180,00	—	4.080,00	Beni-Buifrufr	Ulad H a d u Rahó.	
Idem...	7.049	Tieb Ben Mohamed	5.000,00	3.900,00	360,00	150,00	4.410,00	Beni-Buifrufr	Ibarudien.	
Idem...	9.248	Hamed Ben Mchamed	5.000,00	3.900,00	180,00	—	4.080,00	Beni-Buiahi	Ulad Mohand Amizzian.	
Idem...	12.040	Abderrahaman Ben Hamu	—	2.600,00	—	—	2.600,00	Argelia	Zona francesa.	
Idem...	16.133	El Quebir Ben Seguer	5.000,00	3.900,00	—	—	3.900,00	Quebdana	Ulad Mohand Ismail.	
Idem...	16.339	Belai Ben Quebir	5.000,00	5.850,00	180,00	—	6.030,00	Beni-Buifrufr	Icaseriuen.	
Idem...	16.591	Abdela Ben Mohamed	5.000,00	3.900,00	180,00	—	4.080,00	Beni-Buifrufr	Icaseriuen.	
Sold. 1.ª	1.532	El Hedi Ben Mimun	—	3.458,50	180,00	—	3.638,50	Beni-Buifrufr	Isacachen.	
Idem...	2.727	Busta Ben Hamed Hauli	—	3.458,50	—	—	3.458,50	Beni-Buifrufr	Iychorien.	
Idem...	3.026	Mohamed Ben Mimun	—	3.458,50	360,00	—	3.818,50	Beni-Chicar	Ibokolen.	
Idem...	3.721	Butieb Ben Mohamed Hamu	—	2.882,25	180,00	—	3.062,25	Beni-Buifrufr	Agnir.	
Idem...	3.742	Mohamed Ben Kalait	—	2.882,25	180,00	—	3.062,25	Tafersit	Beni-Arrur.	
Idem...	4.973	Mohan Ben Mohamedi	—	1.921,50	360,00	300,00	2.581,50	Beni-Sidel	Ulad Ali U. Amar.	
Idem...	6.281	Mohamed Ben Mohamed Amar	—	1.921,50	360,00	—	2.581,50	Beni-Sidel	Tanut Arroman	
Idem...	10.143	Mohand Ben Aixa	—	2.882,25	180,00	—	3.062,25	Metalsa	Ulad Tanut.	
Sold 2.ª	691	Mohamed Ben Aixa	—	3.458,50	—	—	3.458,50	Beni-Buifrufr	Icaseriuen.	
Idem...	881	Mohamed Ben Y.lal Bcaxa	—	3.458,50	—	—	3.458,50	Beni-Buiahi	Ulad H a m u U. Meluca.	
Idem...	1.153	Mohamed Ben Hamed	—	3.458,50	—	—	3.458,50	Beni-Buifrufr	Segangan.	
Idem...	1.377	Al-lal Ben Hader	—	3.458,50	360,00	150,00	3.968,50	Tensaman	Igueriben.	
Idem...	2.593	Moh Ben Amar Mohamed	—	2.882,25	—	150,00	3.032,25	Beni-Sidel	Telad.	
Idem...	3.580	Mohand Ben Hamed Mohatar	—	2.882,25	—	—	2.882,25	Beni-Buifrufr	Aomal.	
Idem...	3.571	Mohamed Ben Abdela	—	2.882,25	360,00	—	3.242,25	Beni-Sidel	Hianen (Llano)	

Ejemplar	Núm.	NOMBRES	Prima al servicio de una sola vez — Pesetas	PENSIÓN ANUAL COMO RETIRO EXTRAORDINARIO				Fecha en que cumple la edad para el retiro forzoso Día Mes Año	LUGAR DONDE FUE SU RESIDENCIA	
				Retiro Art. 3.º Ley 26-2-53 (D. O. 49)	Cruces de Guerra	Medallas de Sotirruen-tos por la Patria	Total pensión anual		Kabila	Poblado
				Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas			
So'd. 2.º	3.979	Mohamed Ben Hach	—	2.882,25	360,00	—	3.242,25		Beni-Bugafar ... Bayyo,	
Idem...	4.014	Mohamed Ben Hassan	—	3.458,50	—	—	3.458,50		Beni-Buiffrur ... Zauia,	
Idem...	4.018	Tahar Ben Haddu	—	3.458,50	—	—	3.458,50		Beni-Sidel ... Medcat.	
Idem...	4.056	Hamed Ben Hamed Kaddur	—	3.458,50	—	—	3.458,50		Beni-Buiffrur ... Yyohorien.	
Idem...	4.060	Dris Ben Adselan	—	3.458,50	—	—	3.458,50		Beni-Sidel ... Tanut Arroman	
Idem...	4.143	Morabito Ben Hach	—	2.882,25	180,00	—	3.062,25		Beni-Chicar ... Ihaddaden.	
Idem...	5.109	Al-lal Ben Mohamed	—	2.882,25	180,00	—	3.062,25		Beni-Bugafar ... Bu-hansa.	
Idem...	5.519	Hach Ben Haddu	—	1.921,50	—	—	1.921,50		Beni-Said ... Armila.	
Idem...	5.775	Maimun Ben Amar	—	1.921,50	180,00	150,00	2.251,50		Beni-Chicar ... Tanut.	
Idem...	6.112	Mohamed Ben Ali	—	1.921,50	180,00	150,00	2.251,50		Beni-Buiffrur ... Berkana.	
Idem...	6.215	Al-lal Ben Mohamed Ben Ali	—	1.921,50	180,00	150,00	2.251,50		Beni-Buiffrur ... Imusaten.	
Idem...	7.665	Mohamed Ben Amar	—	1.921,50	180,00	—	2.101,50		Beni-Sidel ... Asaró.	
Idem...	7.783	Al-lal Ben Mohamedi	—	1.921,50	180,00	150,00	2.251,50		Beni-Chicar ... Iduduhuen.	
Idem...	8.199	Al-lal Ben Mohamed Laarbi	—	1.921,50	180,00	—	2.101,50		Beni-Ulichec ... Imahamuden.	
Idem...	8.325	Hamed Ben Hach Ben Mohamed...	—	1.921,50	180,00	150,00	2.251,50		Beni-Buiffrur ... Icaserieun.	
Idem...	8.354	Benaira Ben Mohamed Tahar	—	1.921,50	180,00	—	2.101,50		Beni-Buiffrur ... Ulad Yahia.	
Idem...	8.592	Moh Ben Mohamed	—	1.921,50	360,00	—	2.281,50		Beni-Chicar ... Tizza.	
Idem...	8.865	Mohamed Ben Kaddur Mohamed.	—	1.921,50	180,00	150,00	2.251,50		Beni-Buiffrur ... Tharbachien.	
Idem...	8.894	Haddu Ben Mohamed	—	3.458,50	180,00	—	3.638,50		Beni-Buiffrur ... Imecheruben.	
Idem...	9.202	Mohamed Ben Mohamed	—	1.921,50	180,00	150,00	2.251,50		Beni-Chicar ... Chemelala.	
Idem...	9.332	Mohamed Ben Liasit Maimun...	—	1.921,50	180,00	150,00	2.251,50		Ulad Settut ... U'ad Mansor.	
Idem...	9.789	Hamed Ben Haddu	—	1.921,50	180,00	—	2.101,50		Beni-Chicar ... Sam-mar.	
Idem...	10.153	Mohamed Ben Laarbi	—	1.921,50	180,00	—	2.101,50		Beni-Ulichec ... Imahamuden.	
Idem...	10.623	Hamed Ben Lahsen	—	1.921,50	180,00	—	2.101,50		Beni-Buiffrur ... Segangan.	
Idem...	11.227	Mohamed Ben Hassan	—	1.921,50	180,00	—	2.101,50		Tensaman ... Iasuten.	
Idem...	11.335	Laarbi Ben Said	—	1.921,50	180,00	—	2.101,50		Beni-Ulichec ... Abidelaten.	
Idem...	11.336	Abdela Ben Hamed Mckaden	—	1.921,50	180,00	—	2.101,50		Argella ... Zona francesa.	
Idem...	12.190	Mohamed Ben Amar	—	1.921,50	180,00	—	2.101,50		Beni-Buiffrur ... Segangan.	
Idem...	12.574	Hed' Ben Mohand	—	1.921,50	180,00	—	2.101,50		Beni-Chicar ... Sam-mar.	
Idem...	13.538	Ali Ben Amar	—	1.921,50	—	—	1.921,50		Beni-Buiffrur ... Acmal.	
Idem...	14.459	Mohamed Ben Haddu	—	1.921,50	—	—	1.921,50		Tafersit ... Beni-Arrur.	
Idem...	15.233	Mohamed Ben Haddu	—	3.458,50	—	150,00	3.608,50		Beni-Ulichec ... Iharchichen.	
Idem...	16.053	Buzzian Ben Duddu	—	1.500,00	—	—	1.500,00		Beni-Buiffrur ... Ial-laten.	
Idem...	16.829	Hamida Ben Mohamed	—	1.921,50	180,00	—	2.101,50		Beni-Sidel ... I l e g u e m a n (Monte).	

ADQUISICIONES - CONCURSOS.

GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDI- GENAS DE INFANTERIA ALHUCE- MAS NUM. 5

Anuncio de subasta

Autorizada por el Excmo. Sr. Ministro del Ejército, se anuncia subasta que tendrá lugar el día 26 del próximo mes de noviembre, para la adquisición de 400 camas-literas dobles de tropa, modelo reglamentario, al precio límite de 600 pesetas una.

Las condiciones generales por las que ha de regirse esta subasta son las mismas que han sido publicadas para la subasta de prendas en los DIARIOS OFICIALES núms. 160 y 161 del corriente año.

Los pliegos completos de condiciones técnicas y económico-legales se hallan a disposición de los señores oferentes en las Oficinas de Auxiliaría de este Grupo y Representación del mismo en Melilla.

Segangan, 20 de octubre de 1955.

Núm. 3.232

P. 2-2

GRUPO DE FUERZAS REGULARES DE INFANTERIA ARCILA NUM. 6

Necesitando este Grupo adquirir cincuenta (50) somers reglamentarios para camas de tropa, al precio máximo de 350 pesetas cada uno, se admiten ofertas para que los industriales que lo deseen presenten deposiciones bajo pliego cerrado y dirigido al Sr. Teniente coronel Mayor de este Grupo hasta las doce horas del día 10 de noviembre próximo.

Los pliegos de las bases técnicas y legales se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de Mayoría de este Grupo.

Arcila, 22 de octubre de 1955.

Núm. 3.239

P. 2-2

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE BALEARES

Expediente núm. 9-S-55

El día 5 de noviembre próximo, a las once horas, en el despacho del Excmo. Sr. General Jefe de Artillería de Baleares (Palacio de la Almudaina), se subastará por segunda vez la adquisición de 6.698,43 Qm. de leña ranchos y 2.834,78 Qm. de paja pizoso para el Almacén Regional de Intendencia de esta plaza y Depósito de Ibiza. El importe de la publici-

dad será por cuenta de los adjudicatarios.

Palma, 24 de octubre de 1955.

Núm. 3.244

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE MADRID Y CLINICA DE ALCALA DE HENARES

Ofertas de artículos frescos de compra y entrega diaria diciembre próximo en los respectivos Centros.

Se admiten hasta las doce horas del día 11 y 28 de noviembre, en primera y segunda convocatoria.

Información, en la Dirección del Hospital, Maudes, núm. 17.

Madrid, 25 de octubre de 1955.

Núm. 3.241

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE SEVILLA

Se admiten ofertas para compra y entrega de artículos frescos y almacenables durante el mes de diciembre próximo hasta el día 13 de noviembre, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y cuarenta y ocho horas después, en segunda, para aquellos artículos que quedan desiertos.

Sevilla, 22 de octubre de 1955.

Núm. 3.243

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJE- NACIONES DE LA 4.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 24/55

Compra urgente de Cebada

Autorizada por la Superioridad la adquisición por esta Junta de 1.621,80 quintales métricos de cebada para la alimentación del ganado de esta Región, por el procedimiento de gestión directa, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta (sita en el Gobierno Militar de esta plaza, primera planta), todos los días laborables de nueve a catorce horas, hasta el día 4 del próximo mes de noviembre.

Los 1.621,80 quintales métricos deberán ser situados por los adjudicatarios en la siguiente forma:

Almacén Regional de Intendencia de Barcelona, 1.483,20 quintales métricos.

Depósito de Intendencia de Berga, 138,60 quintales métricos.

Los pliegos de condiciones que han

de regir en esta compra podrán ser examinados en la citada Secretaría todos los días laborables de nueve a trece horas.

El importe de este anuncio será por cuenta y a prorrato entre los adjudicatarios.

Barcelona, 22 de octubre de 1955.

Núm. 3.245

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE BALEARES

Expediente núm. 3-AC-55

El día 15 de noviembre próximo, a las once horas, en el despacho del Excmo. Sr. General Jefe de Artillería de Baleares (Palacio de la Almudaina), se subastará la adquisición de 1.632,05 Qm. de carbón para guardias para los Almacenes y Depósito de Intendencia de estas islas.

El importe de la publicidad será por cuenta de los adjudicatarios.

Palma, 25 de octubre de 1955.

Núm. 3.246

P. 1-1

REGIMIENTO DE ARTILLERIA NUMERO 32

Necesitando adquirir este Cuerpo menaje de cocina, efectos de garaje y efectos varios, se admiten ofertas de los señores industriales que lo deseen hasta las doce horas del día 23 del próximo mes de noviembre, hallándose expuesto el pliego de condiciones técnicas y legales en la Mayoría de este Cuerpo de Melilla, pudiendo los proveedores que lo deseen solicitar las condiciones del referido pliego.

El importe del anuncio será a prorrato entre los adjudicatarios.

Melilla, 25 de octubre de 1955.

Núm. 3.247

P. 2-1 a.

SERVICIO GEOGRAFICO DEL EJER- CITO

Importante

Con el fin de proceder a la confección de la «Agenda para el año 1956», se pene en conocimiento de todos los Cuerpos, Centros y Dependencias del Ejército que puedan interesarles, que las peticiones de la misma deberán hacerlas a este Servicio (Depósito de Venta de Obras, Prim, núm. 21, Madrid), antes del

día 10 de noviembre próximo, con el fin de que la tirada pueda ajustarse en lo posible a las necesidades, las cuales deberán hacerse en conjunto por los Cuerpos.

Madrid, 21 de octubre de 1955.

Núm. 3.248

P. 4-1

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL.-JEFATURA DE INTENDENCIA

Adquisición de artículos para el Depósito de víveres

Para la adquisición de artículos con destino al Depósito de Víveres de esta Dirección General, se convoca concurso urgente, recibiendo ofertas en la Junta Administrativa de este Centro Directivo, Guzmán el Bueno, 122, a las once horas de la mañana del día 5 de noviembre, con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los ofertantes en la Jefatura de Intendencia de esta Dirección General. Madrid, 23 de octubre de 1955.

Núm. 3.249

P. 1-1

TALLER DE PRECISION Y CENTRO ELECTROTECNICO DE ARTILLERIA

Subasta de carácter urgente

Con arreglo al Reglamento Provisional de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército de 10 de enero de 1931, así como del nuevo

texto del capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952.

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Industria y Material) ha dispuesto se celebre una subasta para la adjudicación de 1.200 (mil doscientos) estuches para gemelos prismáticos de 6 por 30 y 8 por 30.

Esta subasta tendrá lugar en el Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería (Raimundo Fernández Villaverde, 44, Madrid), a las diez horas del día 10 del próximo mes de noviembre, ante la Junta reglamentaria, que durante media hora admitirá cuantos pliegos se le presenten ajustados al modelo que se transcribe a continuación:

Don (nombre y apellidos), domicilio en, calle, número, en posesión de (documentación personal reseñada), en (nombre propio o como apoderado legal de), expone:

1.º Que enterado del anuncio de subasta, así como de los pliegos de condiciones técnicas y de los pliegos de condiciones económicas-legales que han de regir en la misma para la adjudicación de los mil doscientos estuches de referencia. En su virtud se compromete y obliga al más exacto cumplimiento de las cláusulas contenidas en los citados pliegos.

2.º Que ofrece entregar los mil doscientos estuches para gemelos prismáticos de 6 por 30 y 8 por 30, en un importe total de (pesetas en número y letra, a razón de (pesetas) por estuche.

3.º Que acompaña el resguardo de la Caja General de Depósitos, por un

importe de (pesetas en letra), como garantía provisional determinada por los Decretos de Hacienda de 30 de diciembre de 1940 y de Ejército de 24 de julio de 1942, sobre la cifra figurada en el pliego de condiciones.

4.º (Otros documentos que se acompañan).

5.º El plazo mínimo de entrega de los estuches, caso de ser adjudicados, será de, y el máximo, antes del 15 de diciembre del corriente año.

Las proposiciones, que se dirigirán al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta de Subasta del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico, extendida en pliego entero de papel sellado de 1.ª clase octava, se presentarán en sobrecerrado, que se abrirá transcurrida la media hora señalada, pudiendo exigir la Junta todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad.

Examinadas las ofertas se hará la adjudicación provisional a la más ventajosa, y caso de ser más de una, se procederá a una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, y de subsistir, se resolverá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y los pliegos de condiciones económicas-legales que regirán en la subasta estarán a disposición de los interesados en el Taller de Precisión y Centro Electrotécnico todos los días laborables, desde las nueve horas hasta las trece.

El importe del anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de octubre de 1955.

Núm. 3.246

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS

PAGOS A ESTA ADMINISTRACION

La Superioridad se ha servido disponer que, para compensar todos los débitos que los Organismos y Autoridades Militares contraigan con la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa», cualquiera que sea su motivo, se cursen cargos a los Cuerpos, Centros y Dependencias, bien por intermedio de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o bien directamente.

Por lo expuesto, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpos, Centros y Dependencias dispongan no se efectúe ninguna remesa de metálico a esta Administración por los débitos que contraigan con la misma los de su mando, hasta no recibir los correspondientes cargos por sus importes.

LA DIRECCION